



# RESOLUCIÓN CS N° 080/07

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAR 2007

Expediente N° 2.507/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades solicita la creación de cargos de Planta Docente para la Carrera de Ciencias de la Comunicación, y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 355/05, por la cual este Cuerpo creó la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que establece entre sus requerimientos los siguientes cargos:

#### *"Primer año de implementación de la carrera*

- \* Un (1) profesor adjunto con dedicación semiexclusiva y un (1) auxiliar de la docencia con dedicación semiexclusiva para INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL con extensión a TEORÍAS DE LA PERCEPCIÓN.
- \* Un (1) profesor adjunto con dedicación semiexclusiva y un (1) auxiliar de la docencia con dedicación semiexclusiva para TEORÍA Y PRÁCTICA DE RADIO I con extensión a TEORÍA Y PRÁCTICA DE RADIO II.
- \* Un (1) profesor adjunto con dedicación semiexclusiva y un (1) auxiliar de la docencia con dedicación semiexclusiva para INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y AL PERIODISMO DE OPINIÓN con extensión a TEORÍA Y PRÁCTICA DE PRENSA ESCRITA.
- \* Un (1) profesor adjunto con dedicación semiexclusiva y un (1) auxiliar de la docencia con dedicación semiexclusiva para TEORÍA Y PRÁCTICA DE FOTOGRAFÍA

#### *Segundo año de implementación de la carrera*

- \* Un (1) profesor adjunto con dedicación semiexclusiva y un (1) auxiliar de la docencia con dedicación semiexclusiva para ANÁLISIS DEL DISCURSO con extensión en SEMIÓTICA DE LA CULTURA.
- \* Un (1) profesor adjunto con dedicación semiexclusiva y un (1) auxiliar de la docencia con dedicación semiexclusiva para PRÁCTICA EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL con extensión en COMUNICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA.
- \* Un (1) profesor adjunto con dedicación simple y un (1) auxiliar de la docencia con dedicación simple para TEORÍA Y CRÍTICA DE ESPECTÁCULOS Y MEDIOS."

Que a los efectos de proceder al llamado para cubrir los cargos docentes regulares de la mencionada carrera es menester contar con los respectivos cargos.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 008/07.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2007)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear los siguientes cargos en la Planta de Personal Docente en la Facultad de Humanidades, destinados a cubrir los requerimientos de Primer y Segundo Año de la Carrera de Ciencias de la Comunicación:

- \* 6 (seis) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.
- \* 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple.



# RESOLUCIÓN CS N° 080/07

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

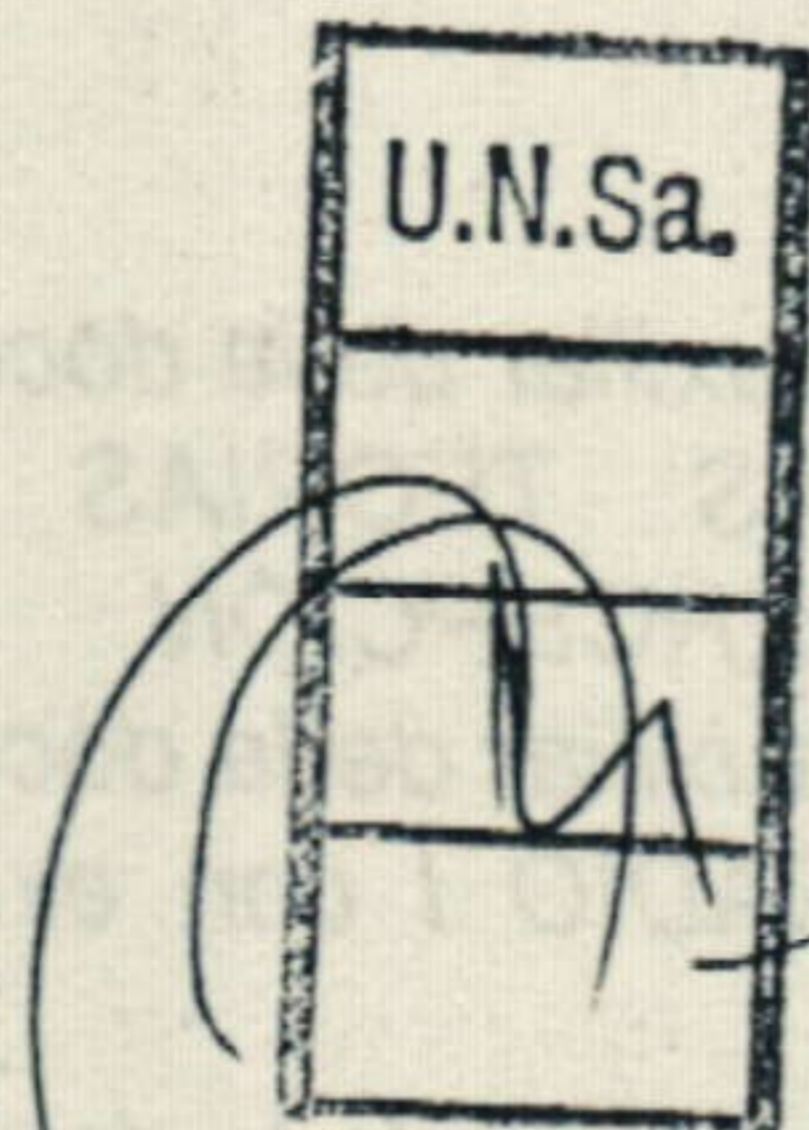
Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- \* 6 (seis) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva.
- \* 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



**Prof. Juan Antonio Barbosa**  
Secretario Consejo Superior

**Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI**  
RECTORA

ES COPIA

**TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ**  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resoluciones y Digesto  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSa.